**INFORME DE APLICACIÓN DEL DECRETO 1290 DE 2011**

1. Socialización del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción a través de:

* Direcciones de Grupo: con las estudiantes se leyó, socializo y discutió el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción a través de las Circulares 001, 002 y 003.
* Jornadas Pedagógicas: El colectivo de profesores(as) le hizo seguimiento a la implementación del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción, haciendo los ajustes pertinentes que permitieran mejorar la calidad del proceso evaluativo y que se disminuyera la mortalidad y la repitencia.
* Reuniones de padres de familia: en tres(3) reuniones con padres de familia y acudientes se discutió el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción. Las circulares fueron entregadas a cada padre de familia.

1. La Psicoorientación de la institución trabajó en cada período académico con las estudiantes que presentaban desempeño bajo en tres o más asignaturas.
2. Con el proyecto de tutorías se hizo acompañamiento constante a las estudiantes de primaria, grado sexto y séptimo, que persistían en su bajo desempeño.
3. En el tercer período académico, las estudiantes que en definitiva tenían bajo desempeño en tres o más asignaturas, firmaron actas de compromiso académicas en conjunto con sus acudientes, y por ello, desarrollaron talleres de mejoramiento personal (estudiantes y padres), los padres asistían semanalmente a la institución para hacer acompañamiento a las educandas y se les dio apoyo psicológico externo a cada una.
4. Al finalizar el año, la tasa de repitencia fue de 5,74%.
5. Las estudiantes que debían presentar actividades complementarias de una o dos asignaturas, trabajaron de la mano con los docentes, de acuerdo a los siguientes parámetros:
   1. Talleres para desarrollar individualmente, teniendo en cuenta las competencias no alcanzadas por las estudiantes en cada asignatura.
   2. Jornadas de asesoría individual de las estudiantes para resolver dudas sobre los talleres o temáticas en las que surgieran inquietudes.
   3. Evaluación y valoración: teniendo en cuenta criterios de elaboración de los talleres, sustentación de los mismos, y trabajo en las asesorías.
6. De las 107 estudiantes que presentaron actividades complementarias, solo una estudiante debió reiniciar el año, por decisión de los acudientes.
7. En el 2011 se hicieron algunos ajustes al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción, teniendo en cuenta la evaluación hecha al mismo, por parte de los profesores y padres de familia.
8. El Sistema Institucional de Evaluación y Promoción se dio a conocer a las 71 estudiantes nuevas con sus acudientes, las cuales ingresaron a los niveles de básica primaria y secundaria.